



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR, ENCARGADA DE IMPULSAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA FRONTERA SUR DE MEXICO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2010



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

INDICE

	Pág.
ANTECEDENTES.....	03
MARCO DE REFERENCIA.....	04
PROGRAMA DE TRABAJO. OBJETIVOS	06
AGENDA LEGISLATIVA.....	08
SUBCOMISIONES	10
LINEAMIENTOS DE TRABAJO.....	11
TAREAS DE PRIMER ORDEN.....	13
TAREAS PERMANENTES Y PERIODICAS.....	15
CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS.....	17
PUENTES Y CRUCES DE LA FRONTERA SUR DE MEXICO	19



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

ANTECEDENTES

La frontera sur de México es una franja territorial con características singulares determinadas por su situación limítrofe con Centroamérica. Tiene una extensión de 1,138 kilómetros, de los cuales 962 km colindan con Guatemala y 172 km con Belice. Los estados mexicanos que forman parte de esta frontera son Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

La frontera sur representa para México un área de enormes retos y grandes oportunidades. Los estados que forman parte de esta región comparten características similares. En términos de desarrollo, los estados fronterizos del sur reflejan un profundo rezago, producto de muchos años de abandono y de la ausencia de políticas públicas integrales que procuraran la promoción de un desarrollo nacional equilibrado.

Como resultado de lo anterior, los estados de la frontera sur, a excepción de Quintana Roo, se encuentran entre las entidades con mayor proporción de población residiendo en localidades con alto y muy alto grado de marginación (CONAPO, 2007). Así, Chiapas ocupa el 2do. lugar entre las entidades más marginadas, en tanto que Campeche y Tabasco se ubican en los lugares 8 y 9 respectivamente.

Lo anterior hace urgente la elaboración de políticas públicas orientadas a impulsar el desarrollo integral de los estados que conforman la frontera sur, dirigidas prioritariamente a la elevación de los índices de desarrollo humano de la población fronteriza y establecer condiciones de seguridad tanto para la población como a la inversión de ambos lados de la frontera.



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

MARCO DE REFERENCIA

En sesión del 10 de diciembre de 2009, el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, acordó crear la **“COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR, ENCARGADA DE IMPULSAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA FRONTERA SUR DE MEXICO”**.

El Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, en su sesión del 11 de febrero de 2010, aprobó la integración de la Comisión de Frontera Sur compuesta por 16 Diputados y Diputadas de conformidad con la siguiente proporción: 6 del PRI, 4 del PAN, 2 del PRD, 1 del PVEM, 1 del PT, 1 Nueva Alianza, 1 de Convergencia.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 19 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, con fecha 16 de febrero de 2010 se instaló formalmente la Comisión de la Frontera Sur, y con ello se dio inicio formal a los trabajos de la misma.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



De conformidad con el Art. 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a las Normas Relativas al funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados enunciadas en el Capítulo Décimo Cuarto, Art. 56, que establece la obligatoriedad de las Comisiones para presentar un Programa Anual de Trabajo, se somete a consideración de este pleno, la propuesta del Programa Anual de Trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo Sexto, Arts. 28 y 29 de Normas Relativas al funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, en lo relacionado con los Derechos y Obligaciones de los Diputados Integrantes, la presente propuesta de Programa de Trabajo deberá ser analizada y discutida por los legisladores, quienes podrán aportar nuevos elementos para ser integrados al mismo.

Una vez integradas las propuestas de los legisladores integrantes de la Comisión, el Plan de Trabajo deberá ser votado por el pleno para su aprobación y ejecución.



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

PROGRAMA DE TRABAJO **OBJETIVOS**

Objetivo General

Promover, impulsar y dar seguimiento a programas y proyectos de desarrollo de la Frontera Sur de México.

Objetivos Específicos

- Realizar estudios, investigaciones y valoraciones sobre asuntos relacionados con la Frontera Sur de México, a fin de que el Pleno de la Cámara de Diputados cuente con elementos suficientes y confiables para discutir y votar los temas en esta materia con mayor sustento, celeridad, certeza y seguridad jurídicos.
- Revisar, analizar y evaluar las políticas públicas, programas, planes y proyectos de desarrollo para la frontera sur, tanto del gobierno federal como de los gobiernos estatales, a fin de garantizar su congruencia y asegurar que se cumplan los objetivos propuestos en beneficio de los habitantes de los estados que forman parte de esta región.
- Establecer mecanismos de interlocución institucional, permanente y ordenada, con las dependencias federales y de los estados, que participan en políticas públicas relacionadas con la Frontera Sur y el desarrollo de los estados que la integran.



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

- Promover reuniones, mesas de trabajo, conferencias y otros tipos de foros de análisis y discusión pública, para analizar la problemática de la Frontera Sur y buscar propuestas de solución.
- Vincular el trabajo legislativo de la Comisión, con las acciones que realizan las legislaturas locales en relación con los temas de desarrollo y atención a los asuntos de la Frontera Sur, a fin de establecer sinergias en los diferentes niveles de gobierno para acelerar el proceso de desarrollo de los estados fronterizos y la solución de los problemas asociados a esta condición.
- Participar, en coordinación con las instancias fiscalizadoras del propio Congreso como de otras instituciones gubernamentales, en acciones de vigilancia de ejercicio de los recursos destinados a promover el desarrollo de los estados de la Frontera Sur, así como de los programas para la atención de problemas específicos en la materia.
- Recopilar y mantener actualizada información sobre los temas de la Frontera Sur, así como de los trabajos desarrollados por esta Comisión, que sirva como base de datos para dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de otras instituciones públicas, de investigación y ciudadanos que así lo requieran, con fundamento en la ley de transparencia y acceso a la información.



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

AGENDA LEGISLATIVA

La *Agenda Legislativa* de la Comisión Especial de Atención a los Asuntos de la Frontera Sur estará determinada por la naturaleza de la misma, con base en el Acuerdo para el que fue creada. Por lo anterior, y de conformidad con el Art. 34 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, esta Comisión Especial recibirá de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo u observaciones del Poder Ejecutivo, para que en su seno se emita dictamen, opinión o se resuelva, según corresponda.

La agenda legislativa de la Comisión se desarrollará con base en lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás normas aplicables, promoviendo el análisis y discusión de los asuntos en un marco de respeto a la pluralidad, haciendo prevalecer el interés nacional. En función de lo anterior, se propone:

- Mantener un espacio de discusión plural para el análisis de las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo u observaciones del Poder Ejecutivo que sean turnadas a la Comisión, haciendo prevalecer el interés nacional y el general de los estados que forman parte de la Frontera Sur de México.

- Recibir, analizar y discutir propuestas legales presentadas por representantes de los gobiernos e instituciones locales, nacionales e internacionales en materia de políticas públicas enfocadas a plantear soluciones y promover el desarrollo de la Frontera Sur de México.
- Analizar y elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones relacionados con el desarrollo social, económico y cultural sustentables, así como con el fortalecimiento de la infraestructura, educación, salud, y los derechos humanos para la población que habita en la Frontera Sur.
- Establecer mecanismos que permitan formular una Agenda Legislativa Común entre los Gobiernos estatales y el Gobierno Federal en materia de políticas públicas sobre la Frontera Sur, a través del Poder Legislativo.
- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo relacionados con asuntos de la Frontera Sur de México y de los Estados que forman parte de ella.



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

SUBCOMISIONES

Para el ejercicio de las funciones de la Comisión Especial de Atención a los Asuntos de la Frontera Sur, y con la finalidad de agilizar la investigación, estudio y elaboración de proyectos de resolución o dictamen, se podrán establecer Subcomisiones o Grupos de Trabajo, de conformidad con el Art. 14, Fracc. III de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados.

A fin de desarrollar de manera mas ordena el trabajo legislativo, competencia de esta Comisión Especial, y atender oportunamente los temas específicos, la Comisión podrá aprobar la creación de las siguientes Subcomisiones:

- Subcomisión de Migración y Derechos Humanos
- Subcomisión de Desarrollo Económico e Infraestructura
- Subcomisión de Enlace Institucional
- Subcomisión de Desarrollo Sustentable y Protección al Medio Ambiente
- Demás que se consideren necesarias.....



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

LINEAMIENTOS DE TRABAJO

Las reuniones y, en su caso, los mecanismos de consulta que se determinen, tendrán siempre un carácter incluyente, respetando la pluralidad de la composición de la Comisión y del pleno del Congreso, así como de otros actores participantes, buscando siempre el consenso para la toma de decisiones.

Sin perjuicio de lo anterior, en el análisis y discusión de los asuntos materia de la Comisión, deberá siempre identificarse el origen, los objetivos, la pertinencia jurídica, viabilidad económica y el impacto social de las iniciativas y proyectos, garantizando siempre el interés nacional y el bien común.

Se deberá propiciar que el análisis y discusión de los asuntos en el seno de la Comisión se realice con base en las mejores prácticas parlamentarias, que garantice plena libertad para el debate, al tiempo que evite la polarización de posiciones, para facilitar la toma de decisiones.

Las declaraciones públicas que, en su caso, hagan los legisladores integrantes de la Comisión, deberán dejar a salvo la responsabilidad, compromisos y funciones de la Comisión Especial legislativa, cuando no medie previo acuerdo de sus miembros para hacerlas o designación de un legislador para tal efecto.



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

La Comisión buscará conocer los puntos de vista y las propuestas que en su caso hagan las legislaturas de los estados, así como promover una mayor participación de esas soberanías en la atención de los asuntos de la Frontera Sur.

Se dará especial énfasis a la integración de fuentes documentales y testimonios de viva voz que enriquezcan la perspectiva de los legisladores, sin perjuicio de discriminar y jerarquizar su pertinencia y autenticidad, de modo que se distingan intereses particulares del interés general.

Es indispensable mantener actualizada la evaluación que la Comisión haga respecto de la actuación y el impacto de las acciones de las diversas instituciones públicas, e incluso de organizaciones privadas y sociales, que directa o indirectamente intervienen en el tema de desarrollo y proyectos de la Frontera Sur.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

TAREAS DE PRIMER ORDEN

Primer ENCUENTRO DE GOBERNADORES DE LA FRONTERA SUR. Se propone realizar una reunión con los titulares de los poderes ejecutivos de las cuatro entidades que forman parte de la Frontera Sur de México, para conocer de primera mano los programas y proyectos que los gobiernos fronterizos tienen en proceso de desarrollo.

Foro de Análisis y Discusión sobre Asuntos de la Frontera Sur. Se propone realizar un foro nacional para analizar y evaluar las políticas públicas implementadas por las distintas dependencias del Gobierno Federal y de los Estados fronterizos, así como para buscar alternativas de solución a la problemática. El foro incluiría la participación de instituciones gubernamentales, estudiosos del tema, organizaciones no gubernamentales y público interesado en la materia.

Mesas Temáticas de Diálogo Interinstitucional. Se propone promover reuniones periódicas de primer nivel con la participación de funcionarios del Gobierno Federal y de los Gobiernos de los Estados fronterizos, así como miembros de los poderes legislativos, para el análisis de temas específicos. El primer tema propuesto es Migración.

LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

TAREAS DE PRIMER ORDEN

Diplomado en Políticas Públicas sobre Frontera Sur de México. Se propone implementar, en coordinación con una o más instituciones académicas, un Diplomado enfocado al estudio de la problemática de la Frontera Sur, alternativas de solución y programas de desarrollo, con el objetivo de motivar a funcionarios, académicos realizar una reunión con los titulares de los poderes ejecutivos de las cuatro entidades que forman parte de la Frontera Sur de México, para conocer de primera mano los programas y proyectos que los gobiernos fronterizos tienen en proceso de desarrollo.

Reuniones Interparlamentarias Frontera Sur. Se propone impulsar reuniones con la participación de los miembros de la Comisión Especial de Atención de los Asuntos de la Frontera Sur y legisladores miembros de los Congresos Locales, con el objetivo de revisar la legislación local y federal a fin de encontrar puntos de coincidencia y proponer soluciones similares en los temas relacionados con los asuntos de la frontera sur.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

TAREAS PERMANENTES Y PERIODICAS

ACTIVIDAD	Frecuencia/Periodo
<p>1.- Crear el Micrositio de la Frontera Sur, donde se podrá conocer a los integrantes de la comisión, consultar documentos y actas de la Comisión Especial, así como programación de reuniones ordinarias, galería fotográfica y el seguimiento de los trabajos y asuntos de la Comisión.</p>	<p>Permanente</p>
<p>2.- Solicitar archivos y documentos existentes a la H. Cámara de Diputados que estén dentro del marco de trabajo de la Comisión, e integrarlos a las tareas de la Comisión Especial de Asuntos de la Frontera Sur para su estudio y valoración.</p>	<p>Periódica</p>
<p>3.- Actualización y elaboración de un directorio de las dependencias involucradas en el tema, contemplando información nacional, de estados, municipios, y organizaciones no gubernamentales (ONGs), integrando números telefónicos y correos electrónicos.</p>	<p>Permanente</p>
<p>4.- Invitar a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), de la zona fronteriza del sur del país, para hacer llegar a esta Comisión sus propuestas, temas y asuntos de interés.</p>	<p>Permanente</p>
<p>5.- Reunión de los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Especial de los Asuntos de la Frontera Sur, con los titulares de las dependencias del Gobierno Federal involucradas en el tema, para conocer proyectos y programas en los asuntos de interés de la Comisión.</p>	<p>Periódica</p>



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

6.- Elaboración de un Boletín o Gaceta Informativa para difundir los acuerdos alcanzados las tareas realizadas por la Comisión, así como actividades a desarrollar.	Permanente
7.- Análisis, discusión y elaboración de proyectos de dictámenes, que elabore la comisión, sobre la atención de asuntos, programas y desarrollo de la franja fronteriza sur del país.	Permanente
8.- Recepción de solicitudes y demandas de Ciudadanos, Organizaciones e Instituciones sobre temas relativos a asuntos de la Frontera Sur de México.	Permanente
9.- Invitar a investigadores, académicos, funcionarios, organizaciones y ciudadanos que los diputados integrantes de la comisión consideren necesario para realizar un estudio específico sobre algún tema en particular, de interés de la Comisión.	Permanente
10.- Elaboración del Informe Anual que contenga los resultados, logros y recomendaciones realizados por la Comisión Especial de Atención de los Asuntos de la Frontera Sur.	Noviembre



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

CALENDARIO ANUAL DE REUNIONES ORDINARIAS

REUNIONES	FECHA
1a Reunión Ordinaria	4 de marzo de 2010
2a Reunión Ordinaria	1 de abril de 2010
3a Reunión Ordinaria	6 de mayo de 2010
4a Reunión Ordinaria	3 de junio de 2010
5a Reunión Ordinaria	1 de julio de 2010
6a Reunión Ordinaria	5 de agosto de 2010



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

7a. Reunión Ordinaria	2 de septiembre de 2010
8a. Reunión Ordinaria	7 de octubre de 2010
9a. Reunión Ordinaria	4 de noviembre de 2010
10a. Reunión Ordinaria	2 de diciembre de 2010

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Puentes y Cruces de la Frontera Sur de México



Fuente: Puentes y Cruces de la Frontera Sur de México. Elaborado por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los puentes y cruces fronterizos entre México, Guatemala y Belice son parte de la jurisdicción de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) Sur. Actualmente, existen un total de 10 cruces formales entre los tres países; distribuidos de la siguiente manera:



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Guatemala

Cruces fronterizos formales existentes en los márgenes del río Suchiate

Cd. Hidalgo, México - Tecún Umán, Guatemala, Puente Dr. Rodolfo Robles

Cd. Hidalgo, México - Tecún Umán, Guatemala, Puente Ing. Luis Cabrera.

Talismán, México - El Carmen, Guatemala, Puente Talismán.

Cruces fronterizos formales existentes en la segunda línea geodésica

Cd. Cuauhtémoc, México – La Mesilla, Guatemala

Carmen Khan, México – Gracias a Dios, Guatemala

Cruces fronterizos formales existentes en el primer paralelo:

Nueva Orizaba, México – Ingenieros, Guatemala

Cruce fronterizo formal existente en el margen del río Usumacinta

Frontera Corozal, México – Bethel, Guatemala

Cruce fronterizo formal existente en el meridiano del Ceibo:

El Ceibo



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Belice

Puente Internacional sobre el Río Hondo

Subteniente López, México – Santa Elena, Belice

La Unión, México – (La presentación de Frontera Sur por SEGOB indica que hay un total de 10 cruces en la Frontera Sur, señalando a “La Unión”, pero ese no aparece mostrado en la CILA.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



LXI
Legislatura



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Se propone el presente Plan de Trabajo, para llevarlo a cabo durante el primer año de trabajo legislativo de la Comisión Especial de Atención de los Asuntos de la Frontera Sur, encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo de la Frontera Sur de México, esperando que juntos podamos contribuir a que el Ejecutivo Federal y los Gobiernos de los Estados que la conforman, cuenten con mayores elementos para el impulso de políticas públicas en beneficio del desarrollo de esta región.

Por la Comisión Especial

Dip. Juan Carlos López Fernández
Presidente

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López
Secretaria

Integrantes

Dip. Roberto Armando Albores Gleason

Dip. Laura Arizmendi Campos

Dip. Nicolás Carlos Bellizia

Dip. Sergio Lobato García

Dip. Adán Augusto López Hernández

Dip. José Manuel Marroquín Toledo

Dip. Julián Nazar Morales

Dip. Rosario Ortiz Yeladaqui

Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas

Dip. José Iganacio Seara Sierra

Dip. Guadalupe Valenzuela Cabrales

Dip. Liborio Vidal Aguilar